



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 AGO. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, por la que solicita las contrataciones bajo régimen de "Contratos a Término" de 33 administrativos y 2 auditores de sistema según los artículos 30 y siguientes de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002, artículos 48 y 49 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y Decretos Nº 85/003 de 28 de febrero de 2003 y Nº 376/003 de 11 de setiembre de 2003.-

RESULTANDO: que el Director Nacional de Aduanas, ante las necesidades derivadas del cumplimiento de las actividades propias de su Dirección a cargo, dispuso que se realizara el llamado a concurso público abierto bajo el régimen de "Contrato de Trabajo a Término" a partir del año 2009, para realizar tareas administrativas y de auditoría de sistemas.-

CONSIDERANDO: I) que se ha cumplido con las respectivas etapas del llamado a concurso abierto realizado para la contratación de los cargos, resultando seleccionadas las personas para los mismos.-

II) que se cuenta con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-

III) que se realizó la correspondiente reserva del crédito a fin de hacer frente a las presentes contrataciones.-

ATENTO: a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 05, Unidad Ejecutora 007, a contratar en régimen de "Contrato a Término" a los señores/as que se detalla a continuación:

C. I.	NOMBRE	CATEGORÍA /NIVEL	RETRIBUCION (a valores 1/2009)
4.648.906-2	GRAÑA ACOSTA, Nelson Leonardo	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.195.447-2	LAUREIRO, Verónica	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927

2262

09/05/007/2111

AS

3.924.995-8	BADALÁ MESA, Oscar Martín	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.577.118-1	FARIÑA MENA, María Inés	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.321.287-8	MORELL, Fernando	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.628.721-6	CERIANI TRAVERSA, María B.	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.441.262-1	JUANICOTENEA, Diego	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.411.711-4	FONTES FRIPP, Ingrid	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.253.834-0	PEREZ TOLEDO, Mayra	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.651.139-2	PINTOS REYES, Lorena	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.284.818-1	RODRIGUEZ, Mariana	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.338.612-8	CARDOSO SERRA, María V.	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.674.938-9	SILVERA VIERA, Gabriela	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.925.729-8	VIETTRO CORBO, Mathías	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.519.774-7	EYHERALDE, Liddy	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.256.862-8	ANTUNEZ SOSA, Alixon	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.050.531-1	ERLATZ, Lorena	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.874.800-0	MOREIRA GONZÁLEZ, Carina	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.962.645-3	LÓPEZ SIECOLA, Alejandra	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.239.959-2	PEREIRA PALMA, Clara	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.918.049-9	RICHERI, Soledad	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.871.788-1	CAMACHO, Fernando	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.706.138-0	BENÍTEZ PEDROZO, Valeria Noel	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.814.930-3	CUÑA FERNANDEZ, Ana Laura	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
2.861.362-5	GRACES CHIALVO, Natalia	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

09/05/007/2111

4.197.991-7	MILESI SEGOBIA, Walter	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
2.814.652-9	ARIZTIA POHELLI, Natalia	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.897.445-3	MOREIRA PÉREZ, Mariela	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
2.002.734-5	TAMBORINI SOUZA, Ana	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.229.977-2	TORTEROLO DUFOUR, Eduardo	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.849.209-9	SILVA SOUZA, Amato	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.565.517-3	SEGREDO, Fiorella	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
4.152.497-0	COLMAN, Viviana	Administrativo/Nivel VI	\$ 12.927
3.337.229-0	RIVERA SILVERA, Natalia	Téc.Especializado/Nivel V	\$ 23.267
3.542.170-6	MALLO BAGNASCO, Valeria	Téc.Especializado/Nivel V	\$ 23.267

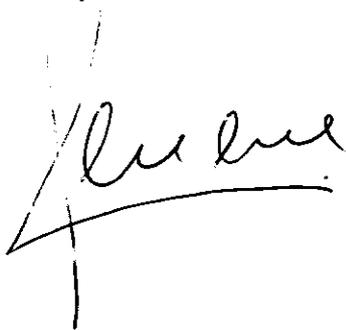
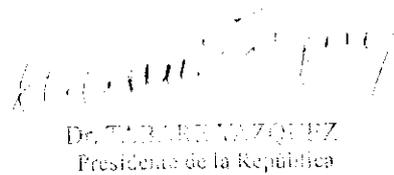
2º) La contratación referida será para los administrativos en el Nivel VI de la categoría "Administrativa", con una carga horaria de 40 horas semanales y una remuneración, correspondiente al Nivel VI Categoría Administrativo, de \$ 12.927 (doce mil novecientos veintisiete pesos uruguayos), y para los auditores de sistemas en el Nivel V de la categoría "Técnico Especializado" con una carga horaria de 40 horas semanales y una remuneración, correspondiente al Nivel V Categoría Técnico Especializado, de \$ 23.267 (veintitrés mil doscientos sesenta y siete pesos uruguayos) a valores vigentes al 1º de enero de 2009 a la que debe agregarse los conceptos enumerados en el artículo 5º del Decreto N° 376/003 de 11 de setiembre de 2003 y la prestación de asistencia médica financiada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA).

AS

3º) La duración de los contratos será de doce meses a partir de la notificación de la presente resolución, pudiendo ser renovados por igual período y no más allá de los plazos legales vigentes.- Dicha renovación podrá ser solicitada en la medida que subsistan las necesidades de servicio que las motivaron, lo que deberá ser comunicado a los contratados con una antelación no inferior a los treinta días anteriores al vencimiento del plazo contractual, de lo contrario la relación contractual se extinguirá al vencimiento del plazo otorgado.-

4º) Una vez suscritos los Contratos de Trabajo a Término referidos, deberán inscribirse en el Registro de Contratos Personales del Estado, dentro de los diez días hábiles posteriores a su celebración.

5º) Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Linares', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line. Below the signature is a rectangular stamp containing the text 'Dr. TABARÉ VAZQUEZ' and 'Presidente de la República'.